

	EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
EN <b>SEF</b> ART QUI AYU	LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS <b>14:00</b> HORAS DEL DÍA <b>03 DI</b> TIEMBRE DE 2024, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA E FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEI INTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:
	ORDEN DEL DÍA
1.	PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
2.	DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. 5.	OFICIO NO. PM/913/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
5.	OFICIO NO. PM/914/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE NOMBRI COMISIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR A LOS PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024
7.	OFICIO NO. PM/915/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DE TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
8.	OFICIO NO. CSPTTyPC/046/08/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES NO CSPTTyPC/78/08/2024 Y CSPTTyPC/79/08/2024
9.	OFICIO NO. CAEAyCS/08/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE ACTA NO. 28 <sup>a</sup>
	OFICIO S/N ENVIADO POR LA C. ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO EN EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE A TOMA PROTESTA AL CARGO DE REGIDORA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA
11. 12.	ASUNTOS GENERALES. CLAUSURA DE LA SESIÓN
1.	PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
SE ALE ÁLV SIM Y L INT	RELACIÓN A ESTE PUNTO LA <b>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</b> , REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUI ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, EL REGIDOI JANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ AREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y LA REGIDORA PALOM/ ENTAL ROCHA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ CON CAUSA JUSTIFICAD/ A REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES <b>SIETE</b> DE LOS EGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON CONVOCADOS Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA IÓN
2.	DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
POF EN	USO DE LA VOZ EL <b>PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA</b> , DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM 2 LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUI ESTA SE REALICEN
3.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
LA SUE A LA	<b>REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA</b> , MANIFIESTA RESPECTO DEL PUNTO NO. 8 DONDE SOLICITÓ SI BIERAN 2 DICTÁMENES, SOLICITA SE BAJEN ESTOS MISMOS PARA REALIZAR UNA ADECUACIÓN QUE LES FALTO A COMISIÓN
EL I DEI REC	REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, REFIERE QUE EN RELACIÓN AL PUNTO NO. 5 EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITARÍA SI CONSIDERARA LA APROBACIÓN DEL MISMO PORQUE AYER FUE UNA LECTURA MUY RÁPIDA Y EL QUISIERA QUI ANALIZARA MAS
LA S	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE EN EL MOMENTO DE LA CUSIÓN DEL INFORME DEL PUNTO LO PLATICAN
SIG	PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EL CUAL QUEDA DE LA UIENTE FORMA:
1. 1 2. 1	PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. 3. 4. 5.

 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 107ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024,----- OFICIO NO. PM/913/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
OFICIO NO. PM/914/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE COMISIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR A LOS PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 107ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.....

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 107ª ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, SOLICITA ABSTENERSE DE VOTAR EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN.-----

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, REFIERE QUE EN EFECTO EL VOTO DE UNA CUESTIÓN PRESUPUESTAL PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE SEÑALA DENTRO DE LA LEY QUE SE REQUIERE LA MISMA MAYORÍA QUE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO, ESTA MAYORÍA QUE SOLICITA ES MAYORÍA ABSOLUTA NO CALIFICADA, LA MAYORÍA ABSOLUTA SE DA CON LA MAYORÍA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ESTE CASO SON 6 VOTOS, LOS 6 VOTOS SE LOGRARON, POR LO TANTO LA VOTACIÓN PASA CLARAMENTE Y EN CASO DEL PROGRAMA DE OBRA NO SEÑALA QUE TIPO DE MAYORÍA SE REQUIERE POR LO MISMO DE LA MANERA QUE LA LEY SEÑALA Y NO SE ESPECIFICA UNA MAYORÍA EN ESPECIAL ENTONCES SE ENTENDERÁ SIEMPRE POR MAYORÍA RELATIVA, EN ESTE CASO ENTONCES PASA POR SUPUESTO CON LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES.------

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL NADA MAS EN LA FOJA NO. 3 EN EL PUNTO 5 Y DICE SE APRUEBA LA DISPENSA DEL OFICIO NO. TAL, NO SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA, HAY QUE ACLARAR AHÍ.------

 OFICIO NO. PM/913/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE NÚMERO UNO CORREGIR EN LA ORDEN DEL DÍA EL OFICIO QUE TIENEN ES EL PM/915/2024 Y EN LA ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO 913 ESE SERÍA EL PUNTO NÚMERO UNO, COMO BIEN LO MENCIONÓ EL REGIDOR LIC. VEGA AL INICIO DE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, DERIVADO DE QUE HIZO UNA MESA ÚNICA EL DÍA DE AYER EN LA CUAL ÚNICAMENTE SE DIO LECTURA A UN INFORME QUE HAY QUE TENER UNA CONCIENCIA DE REVISIÓN, UNA CONCIENCIA, UN ANÁLISIS, UNA COMPARATIVA Y DEMÁS PARA SABER EXACTAMENTE QUE SE LE VA A INFORMAR A LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN CONSIDERA QUE NO ES UN PUNTO O NO DEBE DE SERLO DENTRO DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, REQUIERE MAYOR ANÁLISIS COMO BIEN LO REPITE AYER SE LE DIO LECTURA, FUERON VARIAS HORAS, SIN EMBARGO EL ANÁLISIS LO HICIERON EN LA TARDE, EN CASA Y SOLICITAN ESA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS SOBRE ALGUNOS TEMAS, EL DÍA DE HOY EN LA LECTURA NO SE DESPRENDIÓ NINGÚN TAL VEZ NINGUNA DUDA PORQUE FUE UNA LECTURA Y FUE MUY RÁPIDA, LO CUAL PUES NINGUNA CAPACIDAD HUMANA TE DA ESA PUES ESA CAPACIDAD DE DISCERNIR, ANALIZAR, RECORDAR Y DEMÁS POR LO CUAL TAMBIÉN CONSIDERA QUE DEBE SER CONSIDERADO DENTRO DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y DEBE RETORMARSE EL PUNTO POSTERIORMENTE, CONSIDERA TAMBIÉN QUE DENTRO DEL INFORME DE GOBIERNO SE REALIZARON VARIAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE NOMBRARON EN EL MISMO DOCUMENTO QUE DE HECHO SI LES FUE ENTREGADO DE MANERA ELECTRÓNICA DESPUÉS DE LAS 3 DE LA TARDE, SIN EMBARGO FÍSICAMENTE NO SE ENTREGÓ A PESAR DE QUE SE HIZO LA SOLICITUD, PERO BUENO SE REVISÓ DE MANERA ELECTRÓNICA, TAMBIÉN EXISTES PROGRAMAS, PLANES Y OBRAS QUE REALMENTE NO SE HAN LLEVADO A CABO EL DÍA DE HOY, ALGUNOS ESTÁN EN PROCESO, OTROS AÚN NO INICIAN OTRO SE HAN REALIZADO CON EXCEDENTES DE PRECIOS QUE TAMBIÉN HAY QUE INFORMARLO, OTROS TANTOS HAN ESTADO SOLICITANDO PRÓRROGAS PARA EL TÉRMINO DE LAS OBRAS, DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ASÍ TAMBIÉN PUES HAY QUE DESTACAR LAS DEVOLUCIONES QUE SE HAN HECHO DEL RECURSO FEDERAL A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR LA FALTA DE APLICACIÓN DE RECURSO, TAMBIÉN HAY QUE INFORMARLO, O SEA NO SE TRATA DE INFORMAR SOLAMENTE PUES CUESTIONES POSITIVAS, SABEN QUE TODO DEPENDE DE UN APRENDIZAJE Y DEMÁS, POR LO CUAL PUES SE REQUIERE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE ESO SE TRATA ESTE INFORME Y LLEVA UN PERIODO LEGAL, EL CUAL SI LAS OBRAS ESTÁN EN PROCESO PUES SE DEBE DE INFORMAR EN EL SIGUIENTE INFORME QUE ES EN SEPTIEMBRE 2025, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN SOBRE 115 ACCIONES LES RESULTA UN POCO SORPRESIVA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE HAYAN ALCANZADO UN 88% DE APROBACIÓN YA QUE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA NO LO CONSIDERA DE ESTA MANERA, EN CUANTO A LOS TEMAS DE MEDIO AMBIENTE PUES HABLAN DE UN BASURERO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA FALTA DE RECOLECCIÓN, LA FALTA DE COMPACTADORES, LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN, LA OBSOLESCENCIA, LA FALTA DE APLICACIÓN DE LA LEY, LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y EN FIN, SON TEMAS QUE YA SE EVALUARON PERO QUE SEAN CONSCIENTES COMO AYONTAMIENTO NO PUEDEN TENER 88% DE CUMPLIMIENTO, NO LO ES ASÍ, ASÍ TAMBIÉN PUES PARA

1/hici

7. OFICIO NO. PM/915/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.------

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE LA MISMA SE PROPONE TENGA VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SOLICITA HACER UN CAMBIO EN EL OFICIO PROPUESTA PARA QUE SEA A LAS 09:00 HORAS EN EL RECINTO OFICIAL SALÓN DE CABILDOS, BAJO LA SIGUIENTE PROPUESTA. 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA; 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; 4.- RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 5.- HONORES A LA BANDERA; 6.- RENDICIÓN DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I, INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA; 7.- MENSAJE DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.------

 OFICIO NO. CAEAyCS/086/09/2024 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 28<sup>a</sup>

\_\_\_\_\_

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, DA LECTURA A LA 28ª SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CHASIS CABINA ACONDICIONADOS CON UNA CAJA COMPACTADORA CADA UNO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 10 YARDAS CÚBICAS DE CARGA TRASERA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ACUERDO.- ESTE COMITÉ ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES OTORGAR EL FALLO EN FAVOR DEL LICITANTE ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE SER LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, POR SER LA DE MENOR PRECIO, PORQUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES Y POR LAS DEMÁS RAZONES QUE YA FUERON EXPRESADAS CON ANTELACIÓN.

9. OFICIO S/N ENVIADO POR LA C. ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO EN EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE A TOMAR PROTESTA AL CARGO DE REGIDORA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE-EN RELACIÓN AL DICHO DE LA CIUDADANA DENTRO DE SU OFICIO DE QUE LA EXREGIDORA JUANA ACOSTA HA TOMADO PROTESTA A SU CARGO DE DIPUTADA FEDERAL, ESTA SECRETARÍA SE DIO A LA TAREA PARA PODER COMPROBAR LO MISMO DENTRO DE LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN ESPECIFICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EFECTIVAMENTE YA APARECE SU TOMA DE PROTESTA, ELLA YA CON EL TIPO DE ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA COMO PERTENECIENTE A LA LEGISLATURA NO. LXVI FEDERAL, ENTONCES PUEDEN DAR POR HECHO YA ESTÁ ACREDITADO QUE ELLA YA SE ENCUENTRA EN FUNCIONES.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, CREE QUE LA PETICIÓN QUE HACE LA CIUDADANA ES VIABLE Y ES SU DERECHO Y TAMBIÉN NADA MAS PEDIRÍA QUE LA CONSULTA QUE SE HACE AL CONGRESO DE LA UNIÓN SE ANEXE A LA PRESENTE SESIÓN Y PUES BUENO Y DE APROBARSE SE TOME PROTESTA.-----

**ACUERDO.**- TODA VEZ QUE SE ACREDITA QUE LA REGIDORA PROPIETARIA JUANA ACOSTA TRUJILLO HA TOMADO PROTESTA COMO DIPUTADA FEDERAL EN LA LXVI LEGISLATURA FEDERAL EL PASADO 28 DE AGOSTO DE 2024 Y POR LA INCOMPATIBILIDAD DE EJERCER AMBOS CARGOS SE HA ACTUALIZADO EL SUPUESTO JURÍDICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO AL TENER UNA CAUSA JUSTIFICADA PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO, FINALIZA SU LICENCIA Y QUEDA VACANTE EL CARGO Y EN ESTE CASO TODA VEZ QUE LA SUPLENTE SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO DE CONFORMIDAD CON EL MISMO ARTÍCULO QUE A LA LETRA SEÑALA: "CUANDO POR CAUSA JUSTIFICADA ALGUNO DE LOS SÍNDICOS O REGIDORES PROPIETARIOS DEJAREN DE DESEMPEÑAR EL CARGO, ESTÉ SERÁ CUBIERTO POR SU SUPLENTE". **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 7 VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA **C. ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO**.....

UNA VEZ RENDIDA LA PROTESTA DE LEY, TOMA SU LUGAR A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA **C. ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO**, PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, CONSIDERA QUE INFORMAR NO ES SENCILLO, QUIENES HAN ESTADO EN ESTE CARGO, EN UN SOLO MOMENTO DAR UN INFORME DE GOBIERNO NO ES NADA SENCILLO PERO SI ES NECESARIO QUE SE HAGA UN ANÁLISIS BIEN PORQUE EL AYER LO CUESTIONABA Y LE PIDIÓ DE FAVOR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LES DIJERA CON ARGUMENTOS LA RESPUESTA PORQUE EL DECÍA QUE TENÍA COMO 4.5 MINUTOS DE RESPUESTA, EL LA VERDAD LO PUSO EN DUDA Y SE LO DIJO A EL, EL QUEDÓ DE DARLES LOS DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR QUE ERA CIERTO, ESO Y TAMBIÉN AHORA TIENE MAS DUDAS PORQUE AL REVISAR USTEDES LE HICIERON FAVOR DE REGALARLE YA IMPRESO EL INFORME Y SUS DUDAS SON SI YA SE TERMINO LA CALLE LEOPOLDO VÁZQUEZ EN IXTLA, PORQUE EL SABIA QUE NO SE HABÍA TERMINADO AÚN, ESA DUDA LA TIENE, TAMBIÉN LA DUDA ES DE LOS 85 MILLONES DE PESOS QUE SE ESTÁN SUPUESTAMENTE APLICANDO EN EDIFICIOS PÚBLICOS, EL NO SABE EN QUE EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA VERDAD LO QUE PRETENDE NO ES PONERLE PIEDRAS AL ALCALDE SINO SIMPLEMENTE RESPALDARLO Y EL CUANDO DIGA ALGO QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE ESTA HABLANDO CON CONGRUENCIA PORQUE AL DECIR QUE REACCIONAN EN 4.5 MINUTOS LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE UN ACONTECIMIENTO DELICTIVO HAY GENTE QUE LO VA A CUESTIONAR, PERO SI TIENEN LOS ELEMENTOS PARA DEMOSTRARLO ES INCUESTIONABLE, AQUÍ LO QUE EL PRETENDE ES QUE SE ANALICE BIEN Y CON GUSTO EL NO HAY PROBLEMA, EL ESTA DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE PERO SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN DENTRO DE ESTE DOCUMENTO DE INFORME DE GOBIERNO, SE LLEVÓ VIENE EN LAS TABLAS LA CIFRAS ESTADÍSTICAS DE LOS REPORTES REALIZADOS POR LA CIUDADANÍA POR ESO PUES SE HIZO BAJO EL PROGRAMA DE ALCALDE EN TU CALLE PERO ELLA CREE QUE NO BASTA CON INFORMAR LO QUE LA CIUDADANÍA REPORTÓ, AQUÍ HAY QUE INFORMAR LO QUE SE RESOLVIÓ, LO QUE SE ATACÓ, LO QUE PUES LA SOLUCIÓN QUE SE LE DIO AL CIUDADANO, A LA PROBLEMÁTICA EN GENERAL DE SU COMUNIDAD, DE SU COLONIA, NO BASTA ELLA CREE QUE AL DÍA DE HOY CON ESCUCHAR AL CIUDADANO, EL CIUDADANO REQUIERE RESPUESTA, REQUIERE SOLUCIÓN, REQUIERE SI ATENCIÓN PERO SOBRE TODO QUE NO SE LE ENGAÑE QUE NO SE LE PROMETA, EL REQUIERE QUE REALMENTE VER REFLEJADO EN SUS CALLES Y EN SU HOGAR UNA MEJORA, EL DÍA DE HOY PUES ESTE ES EL ULTIMO INFORME DE GOBIERNO Y ESPERA QUE PUES CONSCIENTEMENTE ESTÉN EN QUE DEJAN UN MUNICIPIO MEJOR, MEJOR QUE CUANDO TOMARON ESE CARGO, LE QUEDAN A ELLA MUCHAS DUDAS Y NO DEL TRABAJO PERSONAL SINO DEL TRABAJO DE EQUIPO PERO ELLA ESPERA QUE LOS DEMÁS ESTÉ ESTÉN TRANQUILOS, SE VAYAN TRANQUILOS, SE VAYAN RECTOS Y SOBRE TODO PUES CON LA CONCIENCIA DE QUE CADA UNO HICIERON SU TRABAJO DE LA MEJOR MANERA CON LAS HERRAMIENTAS QUE TENÍAN, CON LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENEN Y DEMÁS, ENTONCES A ELLA LE QUEDAN MUCHAS DUDAS DEL INFORME, LE HUBIERA GUSTADO QUE SE LES HUBIERA TOMADO EN CUENTA Y HUBIERAN TENIDO VARIAS MESAS DE TRABAJO, VARIAS MESAS DE ANÁLISIS, TAMBIÉN PUES QUE AL ALCALDE PUES NO SE LE OLVIDE QUE NO SOLO SON LOS DIRECTORÉS, NO PORQUE SEAN SUS EMPLEADOS QUIERE DECIR QUE SOLAMENTE SON LOS QUE SE DEBEN DE CONSIDERAR EN LA ADMINISTRACIÓN, QUE ELLOS COMO REGIDORES REPRESENTAN UNA MINORÍA, REPRESENTAN A LA CIUDADANÍA Y MERECEN IMPORTANCIA, RESPETO Y ESA FALTA DE RESPETO DE DECIR QUE EL INFORME YA SE HABÍA APROBADO ELLA CREE QUE ES ALGO GRANDE Y ESTE PUES SI LE INVITA PUES QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO SE LES DÉ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES LA IMPORTANCIA QUE SE MERECEN, QUE SE LES ESCUCHE Y SOBRE TODO QUE SE LES TOME EN CONSIDERACIÓN Y EN CUENTA CUANDO SE HAGAN LOS PLANES DE TRABAJO, LOS PROGRAMAS DE OBRA Y DEMÁS PORQUE SOLAMENTE ESTE BUENO NO SOLAMENTE LOS REGIDORES PERO ELLA CREE QUE SON LOS PRINCIPALES OÍDOS DEL CIUDADANO DE MINORÍAS, DE GRUPOS Y DEMÁS Y CON ESO SE PODRÁ TRABAJAR MUCHO MEJOR, TAL VEZ NO SE HIZO EN ESTA ADMINISTRACIÓN PERO ESPEREMOS QUE LA PRÓXIMA ASÍ SEA Y PUES SIGUE CONSIDERANDO TAN SOLO LA PARTE DE QUE NO SE HA ESTE ACATADO LAS RECOMENDACIONES DE LA SMAOT RESPECTO DEL BASURERO MUNICIPAL, DESCONOCE PORQUE SIGUE EN ESPERA EL CENTRO DE TRANSFERENCIA SI ELLOS COMO AYUNTAMIENTO YA LO APOYARON DESDE HACE MUCHO TIEMPO PRESUPUESTALMENTE, ENTONCES ELLA SOLICITA QUE SE LE DÉ ESA ESPECIAL ATENCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE, LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS HIJOS, NUESTROS NIETOS Y DE CUALQUIER OTRO CIUDADANO DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

ACUERDO,- SE APRUEBA EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA DEL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS Y PALOMA SIMENTAL ROCHA.----

6. OFICIO NO. PM/914/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE COMISIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR A LOS PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.....

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA,** MANIFIESTA QUE-EL QUIERE PROPONER E INVITAR A TODO EL AYUNTAMIENTO QUE SEA LA COMISIÓN QUIEN RECIBA A LOS PODERES.-----

\_\_\_\_\_

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE SE CONFORME CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUIENES RECIBAN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS ACOMPAÑEN AL RECINTO OFICIAL EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 7 VOTOS.-

No. 0612



### A LA COMISIÓN CON NO. DE OFICIO DSVPVT/1437/2024 RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. AMAPG/DSPVT/SUBURBANO/001//2024.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE PUES COMO USTEDES SABEN EL H. AYUNTAMIENTO HACE ALGUNAS SESIONES DECLARARON LA NECESIDAD DE TRANSPORTE EN LA ZONA LIMÍTROFE CON EL ESTADO DE QUERÉTARO POR LO CUAL SE RECIBIÓ EL OFICIO DSPVT/1437/2024 FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. JUAN ULISES RODRÍGUEZ CASTREJÓN CON RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MENCIONADA POR LA SECRETARIO, ESTE MISMO CON UN DICTAMEN YA ANALIZADO TÉCNICAMENTE CON SUS ÁREAS ESPECIALIZADAS, EL CUAL LO REMITEN A ESTA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE ELLOS COMO COMISIÓN ESTÁN HACIENDO ESTE DICTAMEN PARA RESOLVER LO SIGUIENTE: RESOLUTIVOS: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE DELEGA LA FACULTAD A ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO DE EMITIR EL DICTAMEN, MISMO QUE SERÁ REMITIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, QUIEN DEBERÁ EMITIR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EN SU CASO LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE LAS CONCESIONES CORRESPONDIENTES AL REFERIDO PROCEDIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO JURÍDICOS QUE SE EXPONEN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE CONCLUYE QUE TRANSPORTES SUBURBANOS QUE VENERAR APASEO S.A. DE C.V., INTEGRÓ SU PROPUESTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS BASES; Y ACREDITO CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y MATERIAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO CATEGORÍA SEGUNDA CLASE, EN LA RUTA FUENTES DE BALVANERA-CASAS JAVER-VILLAS DEL REY- LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LAS 9 NUEVE UNIDADES QUE SE CONVOCARON PARA DICHA RUTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA AMAPG/DSPVT/SUBURBANO/001/2024 RUTA A LA CUAL LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE DERROTERO, YA USTEDES LO TIENEN AHÍ EN EL DICTAMEN PUES AHÍ VIENEN LAS SALIDAS, LOS RETORNOS Y COMO INICIA Y COMO TERMINA CADA UNO DE LAS RUTAS. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE CONCLUYE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, QUE AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A DE C.V., INTEGRÓ SU PROPUESTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS BASES; Y ACREDITÓ CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y MATERIAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO CATEGORÍA SEGUNDA CLASE, EN LA RUTA VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY) - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON LAS 11 ONCE UNIDADES QUE SE CONVOCARON PARA DICHA RUTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA AMAPG/DSPVT/SUBURBANO/001/2024, RUTA A LA CUAL LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE DERROTERO, AHÍ MISMO USTEDES PODRÁN VER EL ITINERARIO, LAS VIALIDADES QUE VA A RECORRER Y LA UBICACIÓN, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA A ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL LA CUAL SE QUEDARÁ EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y ESTA COMISIÓN SE QUEDARA UNA COPIA DE TAL DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ESTA COMISIÓN POR LO QUE SE CONCLUYE DAR EL VISTO BUENO PARA QUE SE PUEDAN EXPEDIR A LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA TRANSPORTES SUBURBANOS QUERÉTARO APASEO S.A. DE C.V.., LAS CONCESIONES SOBRE LA RUTA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE PARA QUE SE EXPLOTEN CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS TAMBIÉN A CONTINUACIÓN: FUENTES DE BALVANERA-CASAS JAVER-VILLAS DEL REY- LIMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO, MODALIDAD SUBURBANO, 9 UNIDADES, AUTOBÚS DE TIPO CONVENCIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONCLUYE DAR EL VISTO BUENO PARA QUE SE PUEDAN EXPEDIR A LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA S.A. DE C.V., LAS CONCESIONES SOBRE LA PUEDA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE DADA OUE SE EVELOTEN CON LOS VENÍCIONES CORREGIDORA S.A. DE C.V., LAS CONCESIONES SOBRE LA RUTA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE PARA QUE SE EXPLOTEN CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS TAMBIÉN A CONTINUACIÓN: RUTA: VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY)-LIMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU MODALIDAD SUBURBANO, CANTIDAD 11 UNIDADES, TIPO DE AUTOBÚS CONVENCIONAL. CUARTO.- SE DA EL VISTO BUENO PARA QUE SE ASIGNEN LOS NÚMEROS ECONÓMICOS PROPUESTOS POR LA COMISARÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DE LAS RUTAS CORRESPONDIENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES: PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA RUTA FUENTES DE BALVANERA-CASAS JAVER-VILLAS DEL REY-LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO; PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA RUTA FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY)-LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ MISMO SE SUGIERE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL CONCESIONARIO QUE TIENEN LAS OBLIGACIONES CONSIGNADÁS EN LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MÚNICIPIOS. OUINTO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES EN LA REUNIÓN HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA C. JUANA ACOSTA TRUJILLO NO SE ENCONTRÓ PRESENTE POR LAS RAZONES YA MANIFESTADAS, EN EL INICIO DE ESTE DICTAMEN PUES DAMOS CUENTA NUEVAMENTE QUE ELLA YA PROTESTÓ EL CARGO DE DIPUTADA FEDERAL POR LO CUAL YA NO PUEDEN METERLA DENTRO DE ESTA COMISIÓN YA EL DÍA DE HOY PUES QUE RETOME EL TRABAJO DE LA NUEVA INTEGRANTE DENTRO DE LAS COMISIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA C. JUANA ACOSTA TRUJILLO. SEXTO.- EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 33 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN AL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO VEN UNO DE LAS DIADOS DE MANOR OVERCIÓN EN EL MUNICIPIO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO. ASÍ LO DICTAMINA Y FIRMA LOS CC. C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA PRESIDENTE Y LOS VOCALES CC. LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES Y LA LIC. MARCÍA SÁNCHEZ CRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, APASEO EL GRANDE, GTO., AL DÍA 2 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/80/09 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y CON ESTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO I) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN III INCISO I) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 167 FRACCIÓN XVI, 168 FRACCIÓN II INCISO B, 181, 183, 184, 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1 - 2 FRACCIÓN ES IV, V VIU 5 FRACCIÓN UNICISO A CON X DE FRACCIÓN VI

SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO JURÍDICOS QUE SE EXPONEN EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE CONCLUYE QUE TRANSPORTES SUBURBANOS QUERÉTARO APASEO S.A. DE C.V., INTEGRÓ SU PROPUESTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS BASES; Y ACREDITÓ CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y MATERIAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO CATEGORÍA SEGUNDA CLASE, EN LA RUTA FUENTES DE BALVANERA - CASAS JAVER - VILLAS DEL REY - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON LAS 9 NUEVE UNIDADES QUE SE CONVOCARON PARA DICHA RUTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA AMAPG/DSPVT/SUBURBANO/001/2024, RUTA A LA CUAL LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE DERROTERO:

## RUTA: Fuentes de Balvanera - Casas Javer - Villas del Rey - Límites con el Estado de Querétaro

#### ITINERARIO

	SALIDA	RETORNO		
MD	Calles o caminos por donde transita	MD	Calles o caminos por donde transita	
Inicia	Av. Paseo de Balvanera (Fuentes de Balvanera)	Inicia	Límites con el Estado de Querétaro.	
Frente	Av. Paseo de Balvanera	Frente	Carretera Panamericana a Celaya	
Izquierda	Av. Paseo de Córdova	Derecha	Av. Paseo de Buenos Aires (Fuentes de Balvanera).	
Frente	Av. Paseo de Córdova	Izquierda	Av. Antonio Plaza (Villas del Rey)	
Derecha	Av. Antonio Plaza	Derecha	Av. Paseo Mar del Plata (Villas del Rey)	
Derecha	Paseo Buenos Aires	Derecha	Av. Paseo de Balvanera	
Izquierda	Av. Paseo de Balvanera	Derecha	Av. Paseo Buenos Aires	
Izquierda	Av. Paseo Mar de Plata	Izquierda	Av. Antonio Plaza	
Frente	Av. Paseo Mar de Plata	Izquierda	Av. Paseo de Córdova	
Izquierda	Av. Antonio Plaza	Derecha	Av. Paseo de Balvanera	
Derecha	Av. Paseo de Buenos Aires	Termina	Av. Paseo de Balvanera (Fuentes de Balvanera)	
Izquierda	Carretera Panamericana a Querétaro			
Frente	Carretera a los Limites del Edo. de Querétaro.			
Termina	Límites con el Estado de Querétaro.			

**TERCERO.**- ASÍ MISMO, SE CONCLUYE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, QUE **AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA, S.A. DE C.V.,** INTEGRÓ SU PROPUESTA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS BASES; Y ACREDITÓ CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y MATERIAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO CATEGORÍA SEGUNDA CLASE, EN LA **RUTA VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY) - LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO**, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON LAS 11 ONCE UNIDADES QUE SE CONVOCARON PARA DICHA RUTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA **AMAPG/DSPVT/SUBURBANO/001/2024**, RUTA A LA CUAL LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE DERROTERO:

## RUTA: VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY) - Límites con el Estado de Querétaro,

#### **ITINERARIO**

	SALIDA	RETORNO		
MD	VIALIDADES	MD	VIALIDADES	
Inicia	Base La Estancia	Inicia	Av. Paseo de la Estancia, desde el Límite con el Estado de Querétaro, sobre esta misma vialidad.	
Derecha	Av. Paseo de la Estancia	Frente	Paseo de la Estancia (entrada)	
Frente	Av. Paseo de la Estancia Norte, hasta el acceso al último conjunto habitacional privado de Casas Ponty.	Izquierda	Paseo de la Estancia, en Glorieta	
Retorno	Av. Paseo de la Estancia Norte	Frente	Av. Apaseo	
Derecha	Av. Santa Ana	Derecha	Calle de Escuela Primaria	
Izquierda	Av. Apaseo (frente al jardín de niños)	Derecha	Av. Santa Ana	
Izquierda	Av. Apaseo (frente a Privada Las Plazas)	Izquierda	Av. Paseos de la Estancia Norte	
Derecha	Av. Paseo de la Estancia, en Glorieta	Frente	Av. Paseo de la Estancia Norte, hasta el acceso al último conjunto habitacional privado de Casas Ponty.	
Frente	Av. Paseo de la Estancia, en dirección al libramiento.	Retorno	Av. Paseos de la Estancia Norte	
Termina	Av. Paseo de la Estancia hasta alcanzar el Límite con el Estado de Querétaro, sobre esta misma vialidad.	Frente	Av. Paseos de la Estancia Norte	
		Derecha	Av. Santa Ana	
		Izquierda	Calle de la Secundaria	
		Izquierda	Glorieta	
		Termina	Base La Estancia	

**CUARTO.**- POR LO QUE SE OTORGA A SU FAVOR LAS CONCESIONES RELATIVAS, PARA QUE PRESTE EL SERVICIO CON LOS VEHÍCULOS CONSISTENTES EN AUTOBÚS TIPO CONVENCIONAL, CON LOS NÚMEROS ECONÓMICOS PROPUESTOS POR LA COMISARIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

A/Isur



**QUINTO**.- ELABÓRESE LOS TÍTULOS CONCESIÓN RESPECTIVOS A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA TRANSPORTES SUBURBANOS QUERÉTARO APASEO S.A. DE C.V., PARA QUE PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO, EN SU CATEGORÍA DE SEGUNDA CLASE, EL CUAL TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2039, SIN PERJUICIO EN SU CASO DE LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, SOBRE LAS RUTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PARA QUE SE EXPLOTEN CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS TAMBIÉN A CONTINUACIÓN:

			(TIDO
RUTA	MODALIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES	TIPO
FUENTES DE BALVANERA – CASAS JAVER- VILLAS DEL REY- LÍMITES CON EL ESTADO DE OUERÉTARO	SUBURBANO	9 NUEVE	AUTOBÚS CONVENCIONAL

**SEXTO.**- ELABÓRESE LOS TÍTULOS CONCESIÓN RESPECTIVOS A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA S.A. DE C.V., PARA QUE PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO, EN SU CATEGORÍA DE SEGUNDA CLASE, EL CUAL TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2039, SIN PERJUICIO EN SU CASO DE LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, SOBRE LAS RUTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PARA QUE SE EXPLOTEN CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS TAMBIÉN A CONTINUACIÓN:

RUTA	MODALIDAD	CANTIDAD DE UNIDADES	TIPO
VILLAS DE LA ESTANCIA (CASAS PONTY)-	SUBURBANO	11 ONCE	AUTOBÚS
LÍMITES CON EL ESTADO DE QUERÉTARO			CONVENCIONAL

SÉPTIMO.- EL CONCESIONARIO PRESTARÁ EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN RUTA FIJA EN LA MODALIDAD DE SUBURBANO, EN SU CATEGORÍA DE SEGUNDA CLASE, CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS.

**OCTAVO.**- HÁGASELES SABER A LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS, A TRAVÉS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE SE EXPIDA A SU FAVOR, DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ASÍ COMO DE LAS CAUSAS DE REVOCACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES, QUE DICHOS ORDENAMIENTOS ESTABLECEN.

**NOVENO.-** EN SU MOMENTO ORDÉNESE A LA CONCESIONARIA, CUBRIR LOS DERECHOS POR OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN QUE SEÑALE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE FIJEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES RELATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 184 FRACCIÓN VI DE LA LEY MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS

**DECIMO.**- PUBLÍQUENSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN MUNICIPAL LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 184 FRACCIÓN V DE LA LEY MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y 33 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

**DECIMO PRIMERO**.- POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO LLÉVENSE A CABO TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PERTINENTES A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA PRESENTE.

**DECIMO SEGUNDO.**- POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHOS MENCIONADAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, SE CONCLUYE QUE ÚNICAMENTE LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS DENOMINADAS TRANSPORTES SUBURBANOS QUERÉTARO APASEO S.A. DE C.V. Y AUTOTRANSPORTES CORREGIDORA S.A. DE C.V. FUERON LOS ÚNICOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MENCIONADO; ASÍ MISMO PRESENTARON SU PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA AMAPG/DSPVT/001/2024.

**DÉCIMO TERCERO.**- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS CONCESIONARIAS, A TRAVÊS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 184 FRACCIÓN V DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, Y 33 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.,

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.------

# 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **14:50** HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 108ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

ADALBERTA MARTÍNEZ RUBIO. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO PALOMA SIMENTAL ROCHA. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO NUEVE ORDINARIA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL/ACTA.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEO GR VDE FI AURA NAVARRO JIMENEZ. QQ ana del H. Ayumu